RESOLUCIÓN No. 078 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *"dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora"*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que mediante Resolución IPES N° 150 del 29 abril de 2019, la servidora pública **MARICELA GÓMEZ VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.042.901de Tunja, fue nombrada en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción como Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES, empleo del cual tomo posesión el día 2 de mayo de la misma anualidad, según costa en el Acta de Posesión N° 013.

Que mediante Comunicación Radicado IPES No. 00110-812-001115 de enero 24 de 2020, la servidora pública **MARICELA GÓMEZ VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.042.901de Tunja, presentó renuncia al cargo que venía desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **EDUIN ROMERO BURGOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.389.796 de Fusagasugá - Cundinamarca, en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de global del Instituto para la Economía Social IPES.

Que la Subdirectora Administrativa Financiera, certifica que de acuerdo con el análisis realizado por la técnico operativo de talento humano a la hoja de vida del señor **EDUIN ROMERO BURGOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.389.796 de Fusagasugá -Cundinamarca, cumple con los requisitos exigidos por el Manual Especifico

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 078 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016 y demás normas y disposiciones concordantes, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social – IPES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACEPTAR, a partir de febrero 18 de 2020, la renuncia presentada por la servidora pública **MARICELA GÓMEZ VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.042.901de Tunja, al cargo que viene desempeñando en Libre Nombramiento y Remoción como Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social –IPES.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a la servidora pública **MARICELA GÓMEZ VEGA**, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. NOMBRAR, al señor **EDUIN ROMERO BURGOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.389.796 de Fusagasugá - Cundinamarca, en el cargo de Almacenista General Código 215, Grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de global del Instituto para la Economía Social IPES, con una asignación básica mensual de tres millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos nueve pesos m/cte ($ 3.682.909).

ARTÍCULO CUARTO. – El señor **EDUIN ROMERO BURGOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.389.796 de Fusagasugá, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Linea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 078 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la señora **MARICELA GÓMEZ VEGA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 40.042.901 de Tunja, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO **QUIEN COMUNICA**

_____ _____

C.C C.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 078 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 18 FEB 2020

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		14-02-2020
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Aprobó	Gloria Josefina Celis Jutinicoo - Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		18 FEB 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. _____ de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el señor **EDUIN ROMERO BURGOS** identificado con la cedula de ciudadanía No. 82.389.796 de Fusagasugá - Cundinamarca ., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO **QUIEN COMUNICA**

_____ _____

C.C C.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co